FONDO GANADERO
DEPARTAMENTO U.O.C.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA Nº 17/18 ""SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE OFICINA Y FUMIGACION - PLURIANUAL - ID Nº 341.641"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS						
Forma de presentación de las ofertas	MAFARA S.A.		BRILLO TOTAL de Maria Vera Grimaldi		SERVICIOS DE INTELIGENCIAS DEL PARAGUAY S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

	MAFARA S.A.		BRILLO TOTAL de Maria Vera Grimaldi		SERVICIOS DE INTELIGENCIAS DEL PARAGUAY S.A.	
I. Documentos comunes para personas físicas y jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE- SIPE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE- SIPE		CUMPLE- SIPE		CUMPLE- SIPE	

	MAFARA S.A.		BRILLO TOTAL de Maria Vera Grimaldi		SERVICIOS DE INTELIGENCIAS DEL PARAGUAY S.A.	
II. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firma e la oferta.*	No corresponde		CUMPLE		No corresponde	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	No corresponde		CUMPLE		No corresponde	
3. Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No corresponde		CUMPLE		No corresponde	
4. Patente municipal vigente.	No corresponde		No presenta		No corresponde	
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el	No corresponde		No corresponde		No corresponde	
6. Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No corresponde		CUMPLE		No corresponde	

	MAFARA S.A.		BRILLO TOTAL de Maria Vera Grimaldi		SERVICIOS DE INTELIGENCIAS DEL PARAGUAY S.A.	
III. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	CUMPLE - SIPE		No corresponde		CUMPLE - SIPE	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE - SIPE		No corresponde		CUMPLE - SIPE	
3. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE - SIPE		No corresponde		CUMPLE - SIPE	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - SIPE		No corresponde		CUMPLE - SIPE	
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE - SIPE		No corresponde		CUMPLE - SIPE	
6. Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	CUMPLE - SIPE		No corresponde		CUMPLE - SIPE	

	MAFARA S.A.		BRILLO TOTAL de Maria Vera Grimaldi		SERVICIOS DE INTELIGENCIAS DEL PARAGUAY S.A.	
IV. Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Cada integrante del Consorcio que sea una persona físi[illegible]omiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No corresponde		No corresponde		No corresponde	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No corresponde		No corresponde		No corresponde	
a. Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de **directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	No corresponde		No corresponde		No corresponde	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No corresponde		No corresponde		No corresponde	
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad **conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con** lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No corresponde		No corresponde		No corresponde	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No corresponde		No corresponde		No corresponde	

	MAFARA S.A.		BRILLO TOTAL de María Vera Grimaldi		SERVICIOS DE INTELIGENCIAS DEL PARAGUAY S.A.	
Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, aclarando que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.	Presenta		Presenta		No Presenta	
Balance de los tres últimos años: (correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017 y Estado de Resultado correspondiente a los mismos periodos).	Presenta SIPE		No Presenta		No Presenta	
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. Solo para el Lote Nº 1	Presenta		Presenta		Presenta	
Constancia de estar inscripto en los Registros de la Dirección General del Trabajo.	No Presenta		Presenta		Presenta SIPE	
La empresa, deberá tener experiencia de por lo menos de 3 (tres) años interrumpidos, con entidades públicas y/o privadas, en la prestación de servicio de limpieza y/o fumigación, demostrados con la presentación de 1 (un) contrato, constancia y/o facturaciones por cada año, teniendo en cuenta los años 2015, 2016 y 2017, deberán estar acompañados con sus respectivas constancias de satisfacción por parte del cliente en la prestación del servicio objeto de este llamado. Se aclara que la Convocante podrá verificar toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.	Presenta		No Presenta		No Presenta	
Constancia de visita de inspección (OPCIONAL) o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato). Según Resolución DNCP Nº 475/2012, de fecha 15/03/12.	Presenta		Presenta		Presenta	

Lic. Fabiola Ramirez
Jefa Departamento de UOC

FONDO GANADERO
GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

C.P. Hugo Corrales
Gerente de Gestion Institucional

Misión: "Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores".

FONDO GANADERO
DEPARTAMENTO U.O.C.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA Nº 17/18 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE OFICINA Y FUMIGACION - PLURIANUAL - ID Nº 341.641"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS						
Forma de presentación de las ofertas	AGRO- ABASTOS E.I.R.L.		FUMIPRO de Diego Beconi		JD SERVICIOS DE Jorge Arguello	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

	AGRO- ABASTOS E.I.R.L.		FUMIPRO de Diego Beconi		JD SERVICIOS DE Jorge Arguello	
I. Documentos comunes para personas físicas y jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE- SIPE		CUMPLE- SIPE		CUMPLE- SIPE	

	AGRO- ABASTOS E.I.R.L.		FUMIPRO de Diego Beconi		JD SERVICIOS DE Jorge Arguello	
II. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firma de la oferta.*	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE -SIPE	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
3. Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
4. Patente municipal vigente.	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es	No corresponde		No corresponde		No corresponde	
6. Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE	

	AGRO- ABASTOS E.I.R.L.		FUMIPRO de Diego Beconi		JD SERVICIOS DE Jorge Arguello	
III. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	No corresponde		No corresponde		No corresponde	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	No corresponde		No corresponde		No corresponde	
3. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No corresponde		No corresponde		No corresponde	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No corresponde		No corresponde		No corresponde	
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No corresponde		No corresponde		No corresponde	
6. Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	No corresponde		No corresponde		No corresponde	

	AGRO- ABASTOS E.I.R.L.		FUMIPRO de Diego Beconi		JD SERVICIOS DE Jorge Arguello	
IV. Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Cada integrante del Consorcio que sea una persona fí[illegible] domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No corresponde		No corresponde		No corresponde	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No corresponde		No corresponde		No corresponde	
a. Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No corresponde		No corresponde		No corresponde	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No corresponde		No corresponde		No corresponde	
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No corresponde		No corresponde		No corresponde	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No corresponde		No corresponde		No corresponde	

	AGRO- ABASTOS E.I.R.L.		FUMIPRO de Diego Beconi		JD SERVICIOS DE Jorge Arguello	
Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, aclarando que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.	Presenta		No Presenta		Presenta	
Balance de los tres últimos años: (correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017 y Estado de Resultado correspondiente a los mismos periodos).	Presenta		Presenta		Presenta	
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. Solo para el Lote Nº 1	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
Constancia de estar inscripto en los Registros de la Dirección General del Trabajo.	Presenta		Presenta SIPE		Presenta SIPE	
La empresa, deberá tener experiencia de por lo menos de 3 (tres) años interrumpidos, con entidades públicas y/o privadas, en la prestación de servicio de limpieza y/o fumigación, demostrados con la presentación de 1 (un) contrato, constancia y/o facturaciones por cada año, teniendo en cuenta los años 2015, 2016 y 2017, deberán estar acompañados con sus respectivas constancias de satisfacción por parte del cliente en la prestación del servicio objeto de este llamado. Se aclara que la Convocante podrá verificar toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.	Presenta		Presenta		Presenta	
Constancia de visita de inspección (OPCIONAL) o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato). Según Resolución DNCP Nº 475/2012, de fecha 15/03/12.	Presenta		Presenta		Presenta	

Lic. Fabiola Ramirez
Jefa Departamento de UOC

C.P. Hugo Corrales
Gerente de Gestion Institucional

FONDO GANADERO
GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL